

**COMISIÓN TÉCNICA MULTISectorIAL DE LA LEY N° 29662  
(CTM-ASBESTO)**

**ACTA N° 034-CTM-ASBESTO**

En Lima, siendo las 09:30 am horas del 10 de febrero de 2015, en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, ubicada en Calle Las Amapolas N° 350 – Lince, se dio inicio a la trigésima cuarta reunión de la CTM – Asbesto, con la participación de los siguientes representantes:

- |                                   |                         |
|-----------------------------------|-------------------------|
| 1. Julio César Castillo Fernández | (MINSA/DIGESA/DSO)      |
| 2. Rafael Vera Tudela Wither      | (SNI)                   |
| 3. Juan Narciso Chávez            | (MINAM - Titular)       |
| 4. Vilma Morales Quillama         | (MINAM - Alterno)       |
| 5. Ana Palomino Sotelo            | (Defensoría del Pueblo) |
| 6. Fredy A Ramos Díaz             | (MINTRA)                |

Adicionalmente participaron:

- |                         |                                       |
|-------------------------|---------------------------------------|
| 1. Wilson Sanga Yanpasi | (MEM)                                 |
| 2. Oscar Jurado Arenas  | (PRODUCE)                             |
| 3. Walter Huamán C      | (MINTRA)                              |
| 4. Yoan Mayta Paulet    | (DIGESA/DSO) Secretario Técnico - CTM |
| 5. Edwin Blas Zafra     | (DIGESA/DSO)                          |
| 6. Jesús Salas Suárez   | (DIGESA/DSO)                          |
| 7. Sanddy López Suárez  | (DIGESA/DSO)                          |
| 8. Walter Cáceres       | (CENSOPAS-INS)                        |

Contando con el quórum para llevar a cabo la presente reunión se dio inicio al desarrollo de la sesión:

**AGENDA**

1. El Secretario Técnico da Lectura a la propuesta de redacción del Acta N° 33 de la sesión precedente, cuyo contenido fue previamente consensuado con la CTM, de acuerdo al compromiso establecido en dicha sesión, procediendo luego a su aprobación y suscripción por los miembros de la CTM-ASBESTO presentes
2. Informes
  - a) Documentación remitida.

Lectura y entrega de copia simple de la Carta de respuesta de la Presidencia de la CTM a la solicitud de información de la empresa FRENO S.A. con fecha 29/01/2015, cuyo contenido fue consensuado con la CTM, de acuerdo al compromiso de la sesión precedente
  - b) Documentación recibida:
    - Lectura y entrega de copia simple de la Carta de la Sociedad Nacional de Industrias (S.N.I. GCIA N°006-2015) de fecha 29/01/2015, donde se comunican los siguientes cambios de su representación,
      - En reemplazo de la representante alterna ante la CTM-ASBESTO, Dra. Cecilia Rosell Grijalba, los nuevos representantes alternos son: Dr Alfonso Aguilar Calvo y el Sr Rafael Vera Tudela Wither.
      - Se ratifica como Titular al Sr Mateo Balarin Benavides.

**COMISIÓN TÉCNICA MULTISECTORIAL DE LA LEY N° 29662  
(CTM-ASBESTO)**

**ACTA N° 034-CTM-ASBESTO**

- Lectura y entrega de copia simple de Carta Notarial de la empresa FRENO S.A de fecha 03.02.2015, donde solicita se le brinde ocho (08) documentos que obran en el pasivo documentario de la CTM – ASBESTO
- Lectura y entrega de copia simple de Carta Notarial de la empresa FRENO S.A. de fecha 03.02.2015, donde solicita se le brinde información respecto a la mecánica e instrumentación que va a emplear la CTM – ASBESTO a fin de dar cumplimiento al Reglamento de la Ley N°29662; y abstención de actividades, bajo apercibimiento de reclamo ante la Secretaria General de la Comunidad Andina de Naciones

**3. DESARROLLO DE LA REUNION**

Se propone el siguiente Orden del Día:

- i. Presentación de propuesta de actualización del Reglamento Interno de la CTM ASBESTO.
  - ii. Presentación del Reglamento de la Ley N° 29662.
  - iii. Aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo CTM ASBESTO 2015
- 3.1. Luego de una rápida revisión de los puntos a tratar, se acuerda diferir los temas de la presentación de la propuesta de actualización del Reglamento Interno de la CTM ASBESTO y el de la aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo de la CTM ASBESTO para el presente periodo 2015, debido a que se requiere concluir previamente con el estudio del Reglamento de la Ley N°29662.
- 3.2. Se dio inicio al desarrollo de la Orden del día teniendo como único punto a tratar la presentación del Reglamento de la Ley N° 29662.
- 3.3. La representación del MINAM inicia la discusión sobre los contenidos del Reglamento de la Ley N° 29662, refiriendo que a la lectura del mismo se habría identificado ciertos puntos que ameritarían una revisión o concordancia con lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444. Así mismo, en el contexto de los aportes al Reglamento de la Ley N° 29662, se hacen las observaciones al Art 9° en el extremo "( ) *contra el informe expedido por la Comisión Técnica Multisectorial no cabe impugnación alguna.*", aspecto reforzado por la Sociedad Nacional de Industrias. Por lo que se propone enviar la consulta respectiva a la Oficina General de Asesoría Legal del MINSA
- 3.4. En el desarrollo de las participaciones sobre el tema en debate, la Presidencia pide una interrupción para saludar el arribo de los representantes de la empresa FRENO S.A. y darles de manera inmediata el uso de la palabra para que realicen una exposición breve sobre su tema de preocupación al pleno de la CTM, concluida la misma y previo agradecimiento se les invitó a retirarse de la reunión.

COMISIÓN TÉCNICA MULTISECTORIAL DE LA LEY N° 29662  
(CTM-ASBESTO)

ACTA N° 034-CTM-ASBESTO

- 3 5 La Presidencia reinicio la reunión comunicando que la Empresa FRENO S.A. fue convocada a través de la Carta de respuesta precitada en la estación de Informes, con el propósito de brindarles un espacio para que de manera directa y de propia fuente, realicen una exposición acerca de los aspectos sobre los que vienen remitiendo comunicaciones varias a la CTM.
- 3 6. Se continuó con la discusión acerca de los aspectos que se deben revisar en el Reglamento de la Ley N° 29662, recibiendo algunos alcances, opiniones y aportes de los representantes de la CTM, llegando finalmente al acuerdo de la necesidad de darse un tiempo para revisar dicho Reglamento y de ser el caso realizar una propuesta con contenidos para su mejora. La Presidencia se compromete a remitir a los representantes la versión electrónica en formato WORD del Reglamento para facilitar el trabajo de revisión.

4. ACUERDOS

- 4 1. Realizar la próxima sesión el martes 24 de febrero de 2015, en las instalaciones de la DIGESA, donde se tendrá como orden del día:
- Presentación de los aportes al Reglamento de la Ley 29662
  - Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Multisectorial, para el año 2015.
- 4 2 Remitir a los representantes la versión electrónica en formato WORD del Reglamento de la Ley 29662
- 4 3 Enviar un Óficio a la Oficina General de Asesoría Legal del MINSA, para la consulta sobre los alcances del Art 9, en el extremo de "(...) *contra el informe expedido por la Comisión Técnica Multisectorial no cabe impugnación alguna*".

Siendo las 11:30 Horas, se dio por culminada la presente sesión, firmando los representantes de la CTM-ASBESTO en señal de conformidad

  
\_\_\_\_\_  
Julio César Castillo Fernández  
Presidente de la CTM-ASBESTO  
(MINSA)

\_\_\_\_\_  
Juan Narciso Chávez  
Representante del MINAM

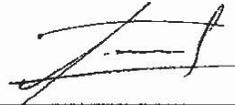
COMISIÓN TÉCNICA MULTISectorIAL DE LA LEY N° 29662  
(CTM-ASBESTO)

ACTA N° 034-CTM-ASBESTO



---

Ana Palomino Sotelo  
Representante de la Defensoría Del  
Pueblo  
*Observadora.*

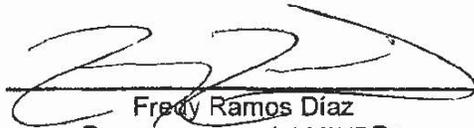


---

Rafael Vera Tudela Wither  
Representante de la SNI

---

Oscar Jurado  
Representante del PRODUCE



---

Freddy Ramos Díaz  
Representante del MINTRA